



INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2022

PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. APOSTAR DOTACIÓN PUEBLO RICO OXI

OBJETO:

REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL DEPORTIVO PARA TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA."

OCTUBRE DE 2022

Página 1 de 13





TABLA DE CONTENIDO

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS	3
2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	3
2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	4
2.1.1. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	4
2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico	4
Resultado evaluación jurídica: CUMPLE	5
2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero	5
Resultado evaluación financiera: NO CUMPLE/RECHAZADO	7
2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico	7
Resultado evaluación Técnica: NO CUMPLE - RECHAZADO	12
3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES	13

1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL DEPORTIVO PARA TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA."**, y cuyo cierre se efectuó el seis (06) de octubre de 2022, se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 PONDERABLES
1	<u>06 de octubre de 2022</u> <u>11:00 a.m.</u>	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	N/A	(5) Correos recibidos el 05/10/2022: 04:07 p.m. 04:08 p.m. 04:10 p.m.	Recibido en término	Recibido en término

2. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA GERENCIA PARA EL PROYECTO: "DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS Y MATERIAL DEPORTIVO PARA TODAS LAS SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, RISARALDA."**, y cuyo cierre se efectuó el seis (06) de octubre de 2022, se evaluaron los requisitos habilitantes y se solicitó la subsanación de los ítems calificados como "NO CUMPLE/ SUBSANAR."

De acuerdo con lo anterior, se evaluaron las subsanaciones solicitadas a la oferta conforme con lo establecido en los términos de referencia en relación con los REQUISITOS HABILITANTES, jurídicos, financieros y técnicos, obteniendo los siguientes resultados.

2.1. EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

2.1.1. PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.

2.1.1.1. Evaluación de requisitos habilitantes de orden jurídico

CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta (Incluido abono o aval de la oferta)	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF Anexo 3 Carta de presentación 1, PDF COPNIA Ingeniero Carlos, PDF abono propuesta		
2	Matrícula mercantil expedida por la cámara de comercio, menor a 30 días	N/A	N/A		
3	Certificado de existencia y representación legal, menor a 30 días	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF Anexo 3 Cámara de Comercio		
4	Documento de constitución del proponente plural	N/A	N/A		
5	Apoderados, revisar facultades en caso de que actúen a través de	N/A	N/A		
6	Registro único tributario o su equivalente	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF RUT septiembre		
7	Registro único de proponentes	N/A	no aporta		
8	Declaración juramentada imposición multas, sanciones	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 17 declaración juramentada multas y sanciones		
9	Certificado de pago de aportes parafiscales	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 4 modelo pago parafiscales		
10	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF garantía de seriedad y pago de garantía de seriedad		
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF cédula representante legal		
12	Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF certificado Contraloría Rep Legal y PDF certificado Contraloría PC		
13	Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF certificado Procuraduría Rep. Legal y PDF certificado Contraloría PC		

CONDICIONES JURÍDICAS, REVISAR CAPITULO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (s)	OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
14	Certificado de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF certificado Antecedentes penales		
15	Autorización de tratamiento de datos personales	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 5 autorización tratamiento de datos		
16	Formato de certificación de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 9 certificación SARLAFT		
17	Formato de declaración de prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 10 declaración SARLAFT		
18	Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 2 formato declaración conflicto		
19	Formato de certificación de participación de accionistas	Cumple	Correo 1 CARPETA REQ JURÍDICOS, PDF anexo 13 certificación participación accionistas		
20	Promoción a la industria nacional	Cumple	Correo 3 CARPETA PONDERABLES PR, PDF anexo 12 promoción a la industria		

Resultado evaluación jurídica: **CUMPLE**

2.1.1.2. Evaluación de requisitos habilitantes de orden financiero

Documentos solicitados

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
PC OBRAS Y PROYECTOS S.A.S	Balance general y estado de resultados 31 dic 2021	NO CUMPLE/ RECHAZADO	Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 18.1. Balance General - 18.2. Estado de Resultados	El balance y estado de resultados con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286 y contadora pública Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T.

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA		ESTADO PRELIMINAR	No. FOLIO	OBSERVACIONES
	Notas a los estados financieros		Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 19. 2021 Notas a los Estados Financieros 2020 - 2021	Las notas a los estados financieros con corte al 31/12/2021 se encuentran debidamente firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C.10.034.286 y contadora pública Bibiana Marin Grisales con T.P. 73145 - T.
	Certificación y dictamen de los estados financieros		Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 20. PC Certificación Estados Financieros y correo No 1 y 2 de subsanación, documento 1. 2021 "PC. CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS cvdc"	Inicialmente, se presentó el certificado de los estados financieros firmados por el representante legal Pablo Andres Certuche Rivera con C.C. 10.034.286 y la contadora pública Bibiana Marin Grisales con T.P. 73145 - T con corte al 31/12/2021, sin embargo, en la subsanación se evidencia que remiten nuevamente la certificación emitida inicialmente, es decir, con el mismo contenido, pero firmada por la contadora externa Claudia Viviana Duran Cuartas con T.P. 247644 - T, evidenciando así que el oferente no cumple con lo establecido en los TDR, ya que la certificaciones solicitadas en este punto corresponden a: una certificación firmada por el representante legal y el Contador Público que realizó los estados financieros en los términos indicados en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y que se cumple con todas las disposiciones establecidas en la norma; ahora bien, el dictamen a los estados financieros, en el caso de no estar obligados a tener revisor fiscal, corresponde a una certificación diferente a la mencionada anteriormente, y debe ser firmada por un contador externo indicando expresamente que verificó e identificó que los estados financieros se encuentran elaborados de acuerdo con lo estipulado en la ley, más no que fueron elaborados por este, para así dar cumplimiento con lo indicado en la circular externa 030 de junio de 1998 donde se indica "El artículo 38 de la Ley 222 de 1995, por su parte, define los estados financieros dictaminados como los estados financieros certificados que se acompañan de la opinión profesional del revisor fiscal o, a falta de éste, del Contador Público independiente que los hubiere examinado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas."
	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la junta central de contadores		Correo 1 - Requisitos habilitantes - Req. Financieros - 20. PC Certificación Estados Financieros	Para la contadora Bibiana Marín Grisales con T.P. 73145 - T, se presenta cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 20/09/2022. Para la contadora externa Claudia Viviana Duran Cuartas con T.P. 247644 - T, se presenta cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido con fecha del 10/10/2022; sin embargo, de acuerdo con el punto anterior el oferente no cumple con las condiciones financieras.

Indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos.

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
1	Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a	1	1,38	CUMPLE

Verificación indicadores financieros y de capacidad organizacional mínimos requeridos						
No	INDICADOR	FORMULA	CONDICIÓN	MARGEN	RESULTADO	EVALUACIÓN
2	Nivel de endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o Igual a	75%	72%	CUMPLE
3	Razón de cobertura de interés	Utilidad operacional/gastos de intereses	Mayor o igual o indeterminado	1	1.106,36	CUMPLE
4	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad operacional/Patrimonio	Mayor o Igual a	1,50%	92%	CUMPLE
5	Rentabilidad del activo	Utilidad operacional/activo	Mayor o igual a	1,50%	383%	CUMPLE
RESULTADO EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS						CUMPLE

Resultado evaluación financiera: **NO CUMPLE/RECHAZADO**

2.1.1.3. Evaluación de requisitos habilitantes de orden técnico

Experiencia mínima requerida



No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, PN, PJ, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduprevisora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Apostar S.A.- Oxi- Dotación Puerres.	Realizar la gerencia para el proyecto: "Dotación de mobiliario para las instituciones educativas y centros asociados del municipio de Puerres."	No. 3-1-98864-002-2021	PC Obras & Proyectos S.A.S.	17/09/2021	31/01/2022	N.A.	4,57	Liquidado	\$67.256.658,00	67,26	I	100%	\$67.256.658,00	67,26
2	PIC Colombia S.A.S.	Prestación de servicios profesionales para la gerencia del proyecto - Dotación del Centro de Desarrollo Infantil Madre Laura del Municipio de Anorí.	GB - 1583	PC Obras & Proyectos S.A.S.	30/03/2022	30/06/2022	1,0	2,10	Finalizado	\$12.614.000,00	12,61	I	100%	\$12.614.000,00	12,61
3	Fiduprevisora S.A como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Red de Servicios del Quindío S.A. 146	Realizar la Gerencia del proyecto: "Fortalecimiento de la actividad física, la recreación y el deporte en las Instituciones Educativas con la dotación de implementos deportivos en el municipio de Santa Isabel, Tolima".	No. 3-1-85991-001-2019	PC Obras & Proyectos S.A.S.	15/04/2020	14/08/2020	N.A.	4,07	Liquidado	\$23.658.028,33	26,95	I	100%	\$23.658.028,33	26,95
													\$90.914.686,33	94,21	

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
<p>Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán presentar tres (3) contratos ejecutados directamente recibidos a satisfacción y terminados, dentro de los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación privada abierta, y los cuales deberán cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos (2) contratos deberán tener por objeto o deberá contener dentro de su alcance: "Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario escolar, bienes y servicios TIC o de menaje y mobiliario de comedores o restaurantes escolares de instituciones educativas en el mecanismo de pago Obras por Impuestos, cuya Entidad Nacional Competente haya sido el Ministerio de Educación Nacional." • Un (1) contrato deberá tener por objeto o contener dentro de su alcance: "Gerencia de proyectos en dotación deportiva de instituciones educativas en el mecanismo de pago Obras por Impuestos, cuya Entidad Nacional Competente haya sido el Ministerio de Educación Nacional." 	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El contrato No. 1 y No. 3 cumplen con uno de los requisitos establecidos en los TDR, sin embargo, del contrato No. 2, con la información aportada, no es posible realizar la verificación del tipo de dotación entregada ni la Entidad Nacional Competente bajo la cual se ejecutó el contrato, favor aportar documento donde se puede verificar lo anteriormente mencionado para acreditar el cumplimiento en su totalidad del requisito establecido en numeral de experiencia mínima requerida de la LPA: "Dos (2) contratos deberán tener por objeto o deberá contener dentro de su alcance: "Gerencia de proyectos de dotación de mobiliario escolar, bienes y servicios TIC o de menaje y mobiliario de comedores o restaurantes escolares de instituciones educativas en el mecanismo de pago Obras por Impuestos, cuya Entidad Nacional Competente haya sido el Ministerio de Educación Nacional."</p>	<p>NO CUMPLE/ RECHAZADO</p>	<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo- No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9/ 23.2. Anexo 14.3 PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío</p> <p>Correo de subsanación: GL892 Subsanción Gerencia Apostar Pueblo Rico - 2.1. PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia/ 2.2. Acta_ICBF No.1/ 2.3. Acta_ICBF No. 2/ 2.4. Convenio ICBF_PIC/ 2.5. Contrato - Gerencia- CDI/ 2.5.1. Acta_entrega_PC_1/ 2.5.2. Acta_Entrega2_PC2/ 2.6. Certificado de entrega a satisfacción PIC</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. La Entidad Nacional Competente del contrato No. 2 es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, por lo tanto, no se cumple con los requisitos de experiencia solicitados en el numeral 6.3.1. - Experiencia mínima requerida-, encontrando que el oferente incurre en las siguientes causales de rechazo establecidas en los TDR:</p> <p>"a. No estar la propuesta ajustada a los requisitos mínimos exigidos y/o no abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas, jurídicas y financieras exigidas"</p> <p>"y. Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, de orden jurídico, financiero y técnico, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o que con los soportes existentes no cumplan con los requisitos habilitantes"</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance dotación de mobiliario para las instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos cuya ENC fue el Ministerio de Educación Nacional. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre. Cumpliendo así con los requisitos solicitados. Se corrige la fecha de terminación</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo- No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9</p>	<p>N.A.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	del contrato, según certificación presentada.			
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de centros de desarrollo infantil y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos, sin embargo, con la información aportada no se puede verificar el tipo de dotación entregada ni se especifica la Entidad Nacional Competente bajo el cual se realizó el contrato.</p> <p>Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Se corrige la fecha de terminación del contrato, según certificación presentada.</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo- No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.2. Anexo 14.3 PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia Correo de subsanación: GL892 Subsanación Gerencia Apostar Pueblo Rico - 2.1. PIC Colombia SAS _ Certificado gerencia/ 2.2. Acta_ICBF No.1/ 2.3. Acta_ICBF No. 2/ 2.4. Convenio ICBF_PIC/ 2.5. Contrato - Gerencia- CDI/ 2.5.1. Acta_entrega_PC_1/ 2.5.2. Acta_Entrega2_PC2/ 2.6. Certificado de entrega a satisfacción PIC</p>	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance dotación de centros de desarrollo infantil, en el cual se evidencia por medio de actas de entrega que se cuenta con un capítulo de mobiliario, su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre del proceso licitatorio.</p> <p>Así mismo se identifica que fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos, sin embargo, con la información aportada en los correos de subsanación, se observa que la Entidad Nacional Competente es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, como se evidencia a continuación en los documentos aportados en correos de subsanación:</p> <p>1. Documento 2.4. CONVENIO ICBF_PIC: Corresponde al convenio suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldía Municipal de Anorí y PIC Colombia S.A.S.</p> <p>En este documento se menciona que la ENC es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.</p> <p>2. Documento 2.5. CONTRATO - GERENCIA- CDI: En contrato de prestación de servicios N° GB-1583 como consecuencia de los términos de referencia de la contratación directa para seleccionar una empresa jurídica que preste sus servicios profesionales para la gerencia del proyecto: "Dotación Del Centro De Desarrollo Infantil Madre Laura del municipio de</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
				<p>Anorí, Antioquia” suscrito entre PIC Colombia S.A.S. (contratante) y PC Obras & Proyectos S.A.S., se menciona su definición No. 7 la ENC. (...) 7. “Entidad Nacional Competente: Para efectos del presente Contrato es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar” (...)</p> <p>3. Documento 2.5.1. ACTA_ENTREGA_PC_1: Acta de entrega de la dotación, participan: el Señor Pablo Andrés Certuche Rivera, en representación de la Gerencia del proyecto, las señoras Alejandra Molina Márquez y Daniela Moscoso como supervisoras por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la señora, Kelly Johana Fernández, secretaria de Bienestar Social, delegada del señor alcalde.</p> <p>4. Documento 2.6. Certificado de entrega a satisfacción PIC: En certificado de satisfacción del cumplimiento y ejecución del proyecto y transferencia de dominio del bien a favor de la entidad territorial beneficiaria, se menciona que la Entidad Nacional Competente para el proyecto en mención es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado el contrato no cumpliría con uno de los requisitos exigidos en el numeral de experiencia de los TDR.</p> <p>Se corrige la fecha de terminación del contrato, según certificación presentada.</p>

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)	SUBSANACIONES
	<p>3. El contrato No. 3 contiene dentro de su alcance dotación deportiva en instituciones educativas y fue ejecutado en el mecanismo de obras por impuestos cuya ENC fue el Ministerio de Educación Nacional. Su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción; también fue ejecutado dentro de los últimos diez años anteriores a la fecha de cierre.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se corrige el valor del contrato del contrato, según certificación presentada.</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío</p>	N.A.
<p>Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.0 vez del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>La sumatoria de los contratos No. 1 y No. 3 aportados es 94,21 SMMLV, la cual acredita un valor superior al presupuesto estimado de la LPA en SMMLV, el cual es 68,19 SMMLV.</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9/ 23.3. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos - P.A Red de Servicios del Quindío</p>	N.A.
<p>Al menos uno de los contratos aportados, incluyendo sus adicciones, deberá ser por un valor superior al 50% del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p>	<p>El contrato No. 1 acredita este requisito, ya que el contrato No. 1 aporta 67,26 SMMLV, este valor es mayor al requisito solicitado, el cual es acreditar un contrato que aporte por lo menos 34,09 SMMLV.</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1/ 23.1. Certificación cumplimiento PC Obras y Proyectos9</p>	N.A.
<p>Se deberán relacionar los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia en el Anexo No 6: Experiencia mínima requerida.</p>	<p>El proponente presenta el Anexo No. 6 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p>		<p>Correo No. 1 - Req Habilitantes_PR - 3. Re Técnicos - 23. Anexo-No. -6.-Experiencia-mínima-requerida-1</p>	N.A.

Resultado evaluación Técnica: **NO CUMPLE/ RECHAZADO**

3. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	PC OBRAS & PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE/ RECHAZADO	NO CUMPLE/ RECHAZADO	RECHAZADO

Teniendo en cuenta la evaluación presentada en el cuadro anterior, se procederá a declarar desierta la Licitación Privada Abierta No.001 de 2022, por configurarse la causal contenida en el literal “b” del numeral 5.11 - Causales para declaratoria desierta o fallida de la LPA- de los Términos de Referencia.

El presente informe se publica a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022.

Publíquese,

ORIGINAL
FIRMADO

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTONOMO APOSTAR DOTACIÓN PUEBLO
RICO OXI

Elaboró: Laura Corredor - Profesional jurídico Obras por Impuestos

Elaboró: Lina Gomez - Profesional técnico Obras por Impuestos

Elaboró: Cristian Acuña -Profesional financiero Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Monroy -Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos

Revisó y aprobó: Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.